

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CONSUEGRA

Aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 22 de mayo de 2014, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la concesión administrativa para el uso normal privativo de la cafetería-bar sito en avenida Castilla-La Mancha, número 1 de esta localidad. Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, donde tendrá a su disposición el pliego de cláusulas, publicándose en éste, el siguiente extracto:

**1.-Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Consuegra.

- a) Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

**2.-Objeto del contrato:** La concesión administrativa para el uso normal privativo de la cafetería-bar sito en avenida de Castilla-La Mancha, número 1, de esta localidad.

**3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4.-Presupuesto base de licitación:** 7.064,54 euros.

**5.-Garantía provisional:** El 2 por 100 del precio de adjudicación del contrato (564,84 euros).

**6.-Obtención de documentación e información:**

Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra

**7.-Presentación de las ofertas:**

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.
- b) Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

- c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra

**9.-Apertura de ofertas:**

- a) Entidad: Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Consuegra.
- b) Domicilio: Plaza España, número 1.
- c) Localidad: 45700-Consuegra.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Consuegra 22 de mayo de 2014.- El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.-4809